



FSIE-LA RIOJA

MONOGRÁFICO

Teléfono 941 24 24 12. Domicilio: C/ Muro Fco. de la Mata, 9. 6ºDcha



INTEGRACIÓN
DIVERSIDAD
PROYECTO SUPERACIÓN

de
diciembre

Día Internacional
de las Personas
Con DisCapacidad

Aprender a descubrir
otras capacidades

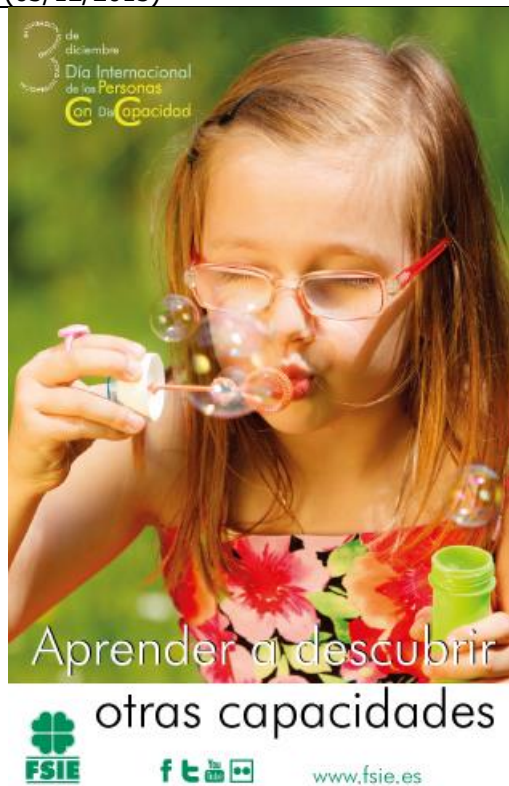


f t i  www.fsie.es

DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FSIE EXIGE A LAS ADMINISTRACIONES UN MAYOR ESFUERZO ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(03/12/2015)



-FSIE celebra el Día Internacional de las Personas con Discapacidad bajo el lema "Aprender a descubrir otras capacidades".

-Para FSIE es necesario un esfuerzo económico y social por parte de las administraciones que repercuta directamente en la integración de las personas con discapacidad, garantizando la igualdad de oportunidades y el desarrollo de sus capacidades.

-FSIE promueve acciones que ayuden a tomar conciencia de la realidad de un colectivo que sufre una fuerte discriminación.

FSIE celebra este año el Día Internacional de las Personas con Discapacidad bajo el lema "Aprender a descubrir otras capacidades", y aprovecha la fecha para exigir a las administraciones públicas un mayor esfuerzo económico y social que ayude a la integración de estas personas en una sociedad que debe aspirar a ser más tolerante, plural y con igualdad de oportunidades para todos.

Una de las labores de FSIE en el ámbito de la atención a personas con discapacidad se encamina a trabajar por la eliminación de barreras, ya sean físicas, sociales o económicas, y a promover acciones que permitan tomar conciencia sobre la magnitud de una realidad que hoy por hoy, y según datos de Naciones Unidas, afecta a un 15 por ciento de la población mundial, sobre el que recae una fuerte discriminación en todos los ámbitos.

Aprovechando el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, FSIE quiere llamar la atención sobre el necesario desarrollo de políticas que garanticen los derechos y el bienestar de estas personas, y sensibilizar sobre lo positivo de la integración de un colectivo que tiene tanto que aportar. Por eso, consideramos esencial fomentar el respeto a la dignidad inherente, la autonomía individual, la independencia, la participación y la inclusión plenas y efectivas en la sociedad, el reconocimiento de la diferencia y la aceptación de la misma, o la igualdad de oportunidades. Sólo "aprendiendo a descubrir otras capacidades" podremos construir un mundo mejor para todos.

Educación, empleo, sanidad o atención a la dependencia son campos en los que en este momento se necesita concentrar esfuerzos para que ser discapacitado no suponga ser diferente. Es por ello que FSIE insta a los poderes públicos a que estos signos de recuperación económica, que tanto pregonan, se traduzcan en medidas reales y efectivas que corrijan los recortes sufridos por este colectivo especialmente.

Madrid, 3 de diciembre de 2015.

Documentos relacionados:

- [Cartel Día Internacional de las Personas con Discapacidad.](#)
- [Nota de prensa.](#)

Descárgate nuestra imagen e campaña y utilízala para cambiar tu perfil de:

- [Whatsapp.](#)
- [Twitter.](#)



Porque tu formación es importante

Acuerdo inicial de 2008

El Acuerdo sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de 27 de noviembre de 2008 se refiere a centros como los de Atención Especializada (Residencias, Unidades de Día, Talleres Ocupacionales...) del Convenio de Atención a Personas con Discapacidad y establece criterios comunes sobre la cualificación de los profesionales de estos centros, tratando cuestiones como las ratos.

En su versión original, este acuerdo estableció que las titulaciones adecuadas para cuidadores y similares son:

- **Titulos de FP I o Grado Medio en Auxiliar de Clínica o Cuidados Auxiliares de Enfermería**
- **Titulos de FP I o Grado Medio en Atención Sociosanitaria o Atención a Personas en Situación de Dependencia**
- **Certificado de profesionalidad de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales**

También estableció unos plazos para conseguir estos títulos, que originalmente terminaban el 31 de diciembre de 2015.

Este acuerdo no obligaba directamente a los centros ni a sus trabajadores, sino a las Comunidades Autónomas (CC.AA.), que tenían que crear la legislación que incluyera dichos criterios.

Sin embargo, como las CC.AA. no cumplieron su obligación y no legislaron, dicho acuerdo ha tenido que ser modificado, ya que los plazos no se cumplieron y aún quedan muchos profesionales sin la cualificación necesaria.

Es posible que a partir de ahora las CC.AA. comiencen a legislar para incluir los nuevos criterios y plazos. Algunos, como Andalucía, ya lo ha hecho. Estos criterios y plazos si son de obligado cumplimiento para los centros y sus trabajadores.

Escanea este código para consultar la Resolución que publica el acuerdo inicial de 27 de noviembre de 2008.



Con los profesionales de Atención a Personas con Discapacidad

Modificados los criterios comunes de acreditación de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) aprobados en 2008

(Resolución de 3 de noviembre de 2015 que recoge la modificación del Acuerdo sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del SAAD de 27 de noviembre de 2008)

DESTACAMOS

31 DE DICIEMBRE DE 2017

Se amplía el plazo para la cualificación profesional de los profesionales recogidos en el Acuerdo inicial

Detalles:

- Los requisitos reseñados relativos a las cualificaciones profesionales recogidas en el Acuerdo serán exigibles a 31 de diciembre de 2017.
- Los requisitos serán exigibles, en todo caso, cuando finalicen los procesos de acreditación de la experiencia laboral que se hayan iniciado en esa fecha.
- Escanea este código para consultar el BOE N° 274 de 16 de noviembre de 2015 que recoge esta Resolución.



HABILITACIÓN EXCEPCIONAL

Para trabajadores con 55 años o más (a fecha 31 de diciembre de 2015) en el ámbito de su Comunidad Autónoma

Requisitos:

- Estar desempeñando sus funciones en las categorías profesionales de Cuidador/Gerocultor y de Auxiliares de Ayuda a Domicilio.
- Acreditar una experiencia de al menos tres años.
- Contar con un mínimo de 2.000 horas trabajadas en esas categorías profesionales en los últimos 10 años.

Únete a FSIE y avanza con nosotros

Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza | www.fsie.es

MODIFICADOS LOS CRITERIOS COMUNES DE ACREDITACIÓN DE LOS CENTROS Y SERVICIOS DEL SAAD

La Resolución de 3 de noviembre de 2015 (BOE 16/11/2015), recoge la modificación del Acuerdo sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) de 27 de noviembre de 2008 (BOE 17/12/2008).

De estas modificaciones destacamos que:

- **HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2017:** se amplía el plazo para la cualificación profesional de los profesionales recogidos en el Acuerdo inicial.

- **HABILITACIÓN EXCEPCIONAL:** para trabajadores con 55 años o más (a fecha 31 de diciembre de 2015) en el ámbito de su Comunidad Autónoma.

Descárgate el Cartel informativo cambios criterios de acreditación SAAD e informa a tus compañeros.

2.1 CONOCE TU COMUNIDAD EDUCATIVA: **INTEREUROPA**

A) II JORNADA DE BUENAS PRÁCTICAS EMPLEO Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD: "EL RETO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL" (02 Y 03/12/2015)

Dirigida a familias, profesionales y empresas.

Se está desarrollando los días 2 y 3 de diciembre en el salón de actos del Centro Cultural IberCaja de Logroño (C/ Portales, nº48)

El reto de la inclusión laboral de las personas con discapacidad intelectual, es un reto compartido donde profesionales, instituciones públicas, empresas y familias, debemos de mirar y trabajar en la misma dirección, teniendo en cuenta que hablar de inclusión laboral es hablar del bienestar de la persona.

[Descárgate el programa de la jornada desde este enlace.](#)

B) CENTRO DE HABILIDADES AUTONOMÍA Y TRABAJO (CENTRO CHAT)

Centro CHAT, es un modelo educativo innovador, creado como una alternativa en el proceso de formación y adquisición de autonomía para personas con dificultades de aprendizaje.

Una nueva oportunidad que ofrece las herramientas y apoyos necesarios para la inclusión real en el mercado laboral ordinario de este colectivo.

Un itinerario a la carta, basado en la capacidad individual de cada persona y en el desarrollo de sus habilidades sociales.

Contacta con los responsables de InterEuropa: 941 235 025 C/ Canalejas, nº 2 - Bajo. 26005 Logroño.

FEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA

C/ Muro de la Mata, 9. 6ª Dcha. 26001. Logroño. La Rioja. Telf.: 941242412. E-mail: fsie.larioja@fsie.es



**SINDICATO INDEPENDIENTE DE ENSEÑANZA DE LA RIOJA
(SIE - LA RIOJA)
POR LA LIBERTAD, CALIDAD E IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN**

SOLICITUD DE AFILIACIÓN

DATOS PERSONALES			
APELLIDOS:		NOMBRE:	
DOMICILIO:			
CP:	POBLACIÓN:	PROVINCIA:	
NIF:	Nº 33:	FECHA DE NACIMIENTO:	
TFNO:	OTRO TFNO:	MÓVIL:	
FAX:	E-MAIL:		

DATOS PROFESIONALES			
NOMBRE DEL CENTRO:			CP:
DOMICILIO:		POBLACIÓN:	
TFNO:	FAX:	TRABAJADORIA EN PARO: SÍ - NO	
CONVENIO	CATEGORÍA PROFESIONAL		
TITULACIÓN			ANTIGÜEDAD:

SOLICITA SU INGRESO EN EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE ENSEÑANZA DE LA RIOJA.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, el solicitante queda informado en este momento de que sus datos se incorporan al fichero de este Sindicato, autorizando a éste al tratamiento de los mismos con fines sindicales, así como la comunicación o cesión de estos datos, con el mismo fin si fuera necesario, a la Federación (FSIE) y al resto de Sindicatos Independientes de Enseñanza de su Comunidad Autónoma. El solicitante queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar este derecho por escrito ante el Sindicato al que se afilia.

En _____ a _____ de _____ de 20____ FIRMA:



DATOS BANCARIOS														
ENTIDAD BANCARIA:						DIRECCIÓN:								
RUEGO ABONEN EN MI CUENTA LOS RECIBOS QUE A MI NOMBRE PRESENTE EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE ENSEÑANZA.														
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA:														
CÓDIGO CUENTA CLIENTE (CCC)														
C C C	ENTIDAD			OFICINA			DC		Nº DE CUENTA					

En _____ a _____ de _____ de 20____ FIRMA: